

FLAMING S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en los autos caratulados "FLAMING S.A. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD" (Expte. N° 334/2020) se ordenó la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 12 de agosto de 2020.
2. SOCIOS: LUCAS JUAN AIMO, apellido materno "Oliva", nacido el 14 de noviembre de 1996, titular del D.N.I. N° 39.947.710, CUIT N° 20-39947710-8, soltero, profesión empleado, argentino, domiciliado en calle Lincoln N° 1197 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; MATÍAS RUBÉN AIMO, apellido materno "Oliva", nacido el 14 de noviembre de 1996, titular del D.N.I. N° 39.947.711, CUIT N° 20-39947711-6, soltero, profesión empleado, argentino, domiciliado en calle Lincoln N° 1197 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y SANTIAGO NICOLÁS D'ARRIGO, apellido materno "Salusso", nacido el 11 de febrero de 1997, titular del D.N.I. N° 40.266.189, CUIT N° 20-40266189-6, soltero, profesión estudiante, argentino, domiciliado en calle Urquiza N° 323 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
3. DENOMINACIÓN: FLAMING S.A.
4. DOMICILIO-SEDE SOCIAL: Paraguay N° 49 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. SEDE SOCIAL: Paraguay N° 49 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.
6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comercial: administración y explotación de distribuidora dedicada a la comercialización y distribución de bebidas con y sin alcohol, productos alimenticios y otro tipo de productos no alimenticios vinculados a la venta en supermercados y/o almacenes mayoristas o minoristas. b) De servicio: prestación de servicios de barras móviles de bebidas con y sin alcohol y demás productos gastronómicos para eventos sociales. También el alquiler e instalación de choperas para cervezas, sidra y demás bebidas con y sin alcohol. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran, serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL CON 00/100 - (\$300.000,00), representado por TRESCIENTAS MIL (300.000) ACCIONES de pesos UNO CON 00/100 (\$1,00-) valor nominal cada una.
8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: LUCAS JUAN AIMO, apellido materno "Oliva", nacido el 14 de noviembre de 1996, titular del D.N.I. N° 39.947.710, CUIT N° 20-39947710-8, soltero, profesión empleado, argentino, domicilio en calle Lincoln N° 1197 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: SANTIAGO NICOLÁS D'ARRIGO, apellido materno "Salusso", nacido el 11 de febrero de 1997, titular del D.N.I. N° 40.266.189, CUIT N° 20-40266189-6, soltero, profesión estudiante, argentino, domiciliado en

calle Urquiza N° 323 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

Rafaela 11/09/2020

\$ 133,80 426632 Sep. 18

PANAMERICANA PLAZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PANAMERICANA PLAZA S.A. s/ Designación de Autoridades" – Expediente N° 1131 Año 2020, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que PANAMERICANA PLAZA S.A., con domicilio en calle Moreno N° 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por Acta de Asamblea N° 13 de fecha 16 de marzo de 2020, ha resuelto por unanimidad, 1) aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente, Miguel Alejandro Galperin, con efectos a partir de ese momento; 2) designar como Director Titular, al Sr. Daniel Pablo Gordon, argentino, casado, fecha de nacimiento 23/02/1969, empresario, DNI N° 20.617.736, CUIT N° 20-20617736-6, domiciliado en Country San Jorge Village, Mza 10, Lote 11, Ruta 197 Km13 - Los Polvorines – Provincia de Buenos Aires, asumiendo el cargo en esa fecha hasta completar el período del Director saliente, esto es, hasta la Asamblea que trate el balance por el ejercicio cerrado el 31/12/2020. Como consecuencia de la renuncia mencionada, por Acta de Directorio N° 50 de fecha 16 de marzo de 2020, se ha resuelto por unanimidad, designar en el cargo de Presidente al Director Titular, Sr. Tomás Martín Galperin, quien asume el cargo hasta la Asamblea que trate el balance por el ejercicio cerrado el 31/12/2020, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Tomas Martín Galperin, Presidente; Ronaldo Eduardo Hawes, Director Titular y Daniel Pablo Gordon, Director Titular.

Santa Fe, 07 de septiembre de 2020.

\$ 60 426525 Sep. 18

HOLISTICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "HOLISTICA S.A. s/Designación de Autoridades", Expediente N° 1068, año 2020, que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad "HOLISTICA S.A. han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 14/08/2020 nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: FEDERICO ALEJANDRO DEPAULI DNI 20149484, domiciliado en calle Pje. El encuentro S/N – Lote 47 – B° Las

Almenas de la ciudad de Santo Tomé y Director Suplente: JULIANA MARIANO DNI 27237525, domiciliado en calle Hernandarias 2610 de la ciudad de Santa Fe. Duración del mandato: Tres Ejercicios, lo que se comunica a sus efectos.

Santa Fe, 31 de Agosto de 2020.- Dr Jorge E. Freyre – Secretario – Registro Público

\$ 45 425650 Sep. 18

PIRAMIDE S.R.L.

TRANSFORMACION en PIRAMIDE CONSTRUCCIONES SA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Pirámide SRL s/ transformación en S.A.", expediente N° 21-05203506-3, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los socios de Pirámide SRL han resuelto en forma unánime transformar Pirámide SRL en PIRAMIDE CONSTRUCCIONES SA, aumentando el capital social a \$7.000.000,00 (pesos siete millones), aprobando el Estatuto Social en fecha 20/05/2019. Denominación PIRAMIDE CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio 1° de Mayo 2523 – Santa Fe (3000) Duración 99 años teniendo vigencia por tanto hasta el 12 de Junio de 2091. Objeto Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, áreas de mantenimiento, construcciones y montajes industriales. Construcción: Ejecución, dirección, proyecto y administración de obras civiles hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, redes de distribución de fluidos y usinas, públicas o privadas. Construcción y reparación de edificios de todo tipo, con la debida concurrencia de profesional habilitado en la materia en caso de que las disposiciones legales así lo requieran. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, compra-venta de terrenos y subdivisión fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive en el régimen de propiedad horizontal, excluyendo las operaciones regladas por la Ley N° 13.154 las que deberán realizarse con la debida concurrencia de profesional habilitado en la materia y la habilitación profesional de un accionista y/o un Director, en caso de que las disposiciones legales así lo requieran. Se excluyen las operaciones mencionadas en el inciso 4° del art 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ofrecer mediante mandato la locación de inmuebles de terceros y administrarlos. Administración de consorcios. Minera: Extracción de áridos y otros minerales y su posterior tratamiento. Explotación de minas y concesiones del subsuelo. Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de ladrillos, losas, aberturas y todo otro elemento utilizado en la construcción. Comercial: Compra-venta de materiales, herramientas y cualquier otro bien mueble relacionado con la construcción de inmuebles o realización de obras en general. Servicios: Provisión y ejecución de servicios de saneamiento urbano. Transporte y tratamiento de residuos y efluentes. Provisión y ejecución de servicios de agua, energía eléctrica, alumbrado, gas, y todo otro fluido requerido para las ciudades, industria o campo, ya sea para su consumo directo o posterior transformación, sean estos privados o públicos, quedando habilitados para realizarlo bajo cualquier modalidad de contratación, incluyendo la prevista para la provisión de servicios públicos. En el caso de realizar explotación de concesiones o servicios públicos, se deberá adecuar el Estatuto Social a los requerimientos exigidos por la Ley de Sociedades Comerciales Transporte: de pasajeros, urbanos, interurbanos y de carga, sean estos realizados en forma terrestre, acuática o aérea, efectuados por medios propios o de terceros. Financiera: otorgamiento de préstamos de dinero con capital propio con o sin garantías, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta de acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Excluyese las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las que requieran fondos de terceros para la venta de bienes mediante la forma de entrega programada con pago anticipado o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Importación y Exportación: importar y exportar los artículos y bienes propios del objeto social. Capital Social: \$7.000.000,00 dividido en 7000 acciones de \$1000 cada una, totalmente suscripto e integrado con el

Capital Social de Pirámide SRL y la capitalización de aportes irrevocables, manteniendo los accionistas la proporción de sus tenencias. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez personas que durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente del Directorio en forma individual e indistinta, siendo necesario el aditamento del sello con la denominación social "PIRAMIDE Constructora" S.A. a cada firma, para obligar a la sociedad. Fiscalización de la sociedad a cargo de los accionistas El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. Representación legal: Directorio Presidente: Omar Higinio Jesús Agüero, L.E. 13.328.382; Vicepresidente: Oscar Antonio Ignacio Jordán, D.N.I. 12.891.840; Directores Suplentes María Paula Jordán, D.N.I. 35.215.046, domiciliado en calle Obispo Boneo 539 de la ciudad de Santa Fe; y a Augusto Ignacio Agüero, D.N.I. 39.503.503, Domiciliado en calle de la Sombra 2640 de la ciudad de San José del Rincón.

Santa Fe, 07 de setiembre de 2020. Dr Jorge E. Freyre – Secretario – Registro Público

\$ 200 426590 Sep. 18

EBO INGENIERIA S.R.L.

CONTRATOS

FECHA Y LUGAR DE CONSTITUCION: ROSARIO 14/08/2020

SOCIOS: el Sr. CHIANELLI RAMIRO, argentino, nacido el 23 de Agosto de 1984, comerciante, soltero, titular del D.N.I. 31.103.829, CUIT NRO.: 20-31103829-0, domiciliado en calle Alsina 1471, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y el Sr. CHIANELLI CARLOS GUSTAVO, argentino, nacido el 08 de Abril de 1981, comerciante, soltero, titular del D.N.I.: 28.818.590, CUIT Nro.: 20-28818590-6, domiciliado en calle Alsina 1471 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19.550 en general:

DOMICILIO: En calle Alsina 1471 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DURACIÓN: El término de duración se fija en cinco años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, a la fabricación, venta y montajes de productos industriales en materiales plásticos reforzados con fibra de vidrio. Para el desarrollo de las actividades antes mencionadas, la sociedad tomará los servicios de profesionales idóneos en la materia.

CAPITAL El capital social se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos cuatro mil (\$ 4.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio CHIANELLI RAMIRO suscribe cincuenta (50) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos doscientos mil (\$ 200.000); y el socio CHIANELLI CARLOS GUSTAVO suscribe cincuenta (50) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos doscientos mil (\$ 200.000). Los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) en este acto que se acredita mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante o sea la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) lo integraran, en dinero en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contado desde la fecha de la firma del presente.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Designar gerente de la sociedad al Sr. CHIANELLI CARLOS GUSTAVO, argentino, nacido el 08 de Abril de 1981, comerciante, soltero, titular del D.N.I.: 28.818.590, CUIT Nro.: 20-28818590-6, domiciliado en calle Alsina 1471 de la localidad de Rosario, provincia de Santa

Fe, quien acepta el cargo y se desempeñará de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social en forma indistinta.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuarán en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social "EBO INGENIERIA S.R.L."

Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio.

OTRAS CLÁUSULAS: De forma.-

§ 110 424124 Sep. 18

ESTABLECIMIENTO DON MARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 16 de marzo de 2020 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Mario Tomás Cullen, de nacionalidad argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 09 de marzo de 1962, D.N.I. N° 14.392.696, C.U.I.T. 20-14392696-7, casado, con domicilio en calle Morrison N° 8654 "A" de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: María Clara Pesado Castro, de nacionalidad argentina, analista de sistemas, nacida el 06 de mayo de 1966, D.N.I. 18.074.754, C.U.I.T. 27-18074754-6, casada, con domicilio en calle Morrison N° 8654 "A" de la ciudad de Rosario.

§ 45 423956 Sep. 18

EL DESQUITE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio

de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría del DRA. MA. JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 11 de Agosto de 2.020:

Directorio de "EL DESQUITE S.A.", con domicilio en la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta la fecha de cierre de ejercicio económico que caducará en fecha 31 de Octubre de 2020, y se proceda a su renovación a saber:

PRESIDENTE: Denis Néstor Manuel Huguet, DNI. N° 10.471.939, C.U.I.T. N° 20-10471939-35 de apellido materno Viola, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 6 de Septiembre del año 1.952, casado en primeras nupcias con Mabel Matilde Orsetti, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; **VICEPRESIDENTE:** Mabel Matilde Orsetti, DNI N° 10.216.547, C.U.I.T. N° 27-10216547-6, apellido materno Mandrino, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 16 de Abril de 1.952, casada en primeras nupcias con Denis Néstor Manuel Huguet, domiciliada en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, **DIRECTOR TITULAR:** Edgardo Denis Huguet, D.N.I. N° 25.765.771, C.U.I.T. N° 20-25765771-0, apellido materno Orsetti, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 17 de Marzo de 1.977, casado en primeras nupcias con Silvana Verónica Calamari, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Departamento General López, provincia de Santa Fe; **DIRECTORA SUPLENTE:** Silvana Verónica Calamari, D.N.I. N° 26.893.555, C.U.I.L. N° 27-26893555-5, de apellido materno Streichs, nacida el 16 de Octubre de 1.978, argentina, sus quehaceres, casada en primeras nupcias con Edgardo Denis Huguet, domiciliada en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VENADO TUERTO, 13 de Agosto de 2020.

\$ 101,97 424038 Sep. 18

FERRESUR ARMSTRONG S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley N° 19.550, se informa la constitución social de FERRESUR ARMSTRONG S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Yamile Ayelen Cartabia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 39504.7071 CUIL N° 27-39504707-3, nacida el 19 de marzo de 1996, de profesión empresaria, estado civil soltera y Miriam Mabel Ollacarisqueta, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.361.796, CUIL N° 27-17361796-3, nacida el 18 de julio de 1965, docente, estado civil casada en primeras nupcias con Roberto Luján Cartabia, ambas domiciliadas en calle San Lorenzo N° 360 de la ciudad de Armstrong.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15/07/2020.

3) Denominación social: FERRESUR ARMSTRONG S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Villa María N° 1514 de la ciudad de Armstrong.

5) Objeto social: a) Compra, venta, depósito y distribución, al por mayor y/o menor de bienes, materias primas y accesorios de los rubros de ferretería, cerrajería, herrajes, electricidad, pinturas y sanitarios, y b) compra y venta de materiales de construcción y acopio y c) fabricación y comercialización de todo tipo de repuestos agrícolas, incluyendo todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos relacionados con la actividad agrícola y su importación y exportación.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 350.000, dividido en 35.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Yamile Ayelen Cartabia 17.500 cuotas sociales, y Miriam Mabel Ollacarisqueta 17.500 cuotas sociales. Los socios integran en dinero en efectivo el 25% de los valores suscriptos y se comprometen a integran el 75% restante también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Yamile Ayelen Cartabia, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

LA GERENCIA

\$ 75 423942 Sep. 18

LOGISTICA MEDICA LABORAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, dentro de los caratúladados LOGISTICA MEDICA LABORAL S.R.L. S/CESION DE CUOTAS RETIRO E INGRESO SOCIO SEDE A URQUIZA 1882 PLANTA ALTA" Expte. 21-05517286-9 se ha dispuesto la publicación de la cesión de cuotas y cambio de sede social de LOGISTICA MEDICA LABORAL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS: La Sras. María Ester DI CARLO, titular del DNI Nro. 10.663.036, CUIT Nro. 23-40663036-4, argentina, nacida el 21/09/1952, ama de casa, casada en primeras nupcias con el Sr. Ricardo Alberto SEMINERIO titular del DNI Nro. 10.722.060, de profesión artista plástica, domiciliada en calle Comandante Escribano Nro. 976 de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere cien (100) cuotas sociales de la sociedad "LOGÍSTICA MÉDICA LABORAL SRL" cuyo valor nominal es de pesos mil (1.000) cada una, equivalentes a pesos cien mil (\$ 100.000) del capital social" a la Sra. Susana Beatriz DI CARLO, titular del DNI Nro. 6.294.631, CUIT Nro. 27-06294631-3, argentina, nacida el 17/05/1950, casada en primeras nupcias con el Sr. Jorge Alberto COSTA, titular del DNI Nro. 8.108.142, domiciliada en calle El Payador Nro. 2810 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe.

Con motivo de la anterior cesión, el capital social quedará conformado de la siguiente manera: la Sra. María Eugenia COSTA, la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales, que representan pesos doscientos mil (\$ 200.000) y la Sra. Susana Beatriz DI CARLO la cantidad de cien (100) cuotas sociales, que representan pesos cien mil (\$ 100.000).

CAMBIO DE DOMICILIO: Las Sras. María Eugenia COSTA y Susana Beatriz DI CARLO deciden de común acuerdo, modificar el domicilio social a calle Urquiza 1882 Planta Alta de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

LINKAMP PRECISION S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Martín Lepori, D.N.I. 29.079.926, C.U.I.T. 2029079926-1, argentino, nacido el 18 de Octubre de 1981, con domicilio en calle Belgrano 47 de la ciudad de Empalme Villa Constitución, de profesión Lic. en Comercio Internacional, casado en primeras nupcias con la Sra. Sofía Milesy, D.N.I. 29.933.354, C.U.I.T. 27-29933354-1, argentina, nacida el 16 de Abril de 1983, domiciliada en calle Oroño 252 12 B de la ciudad de Rosario, de profesión Médica y Pablo Jesús Martín, D.N.I. 36.691.345, C.U.I.T. 23-36691345-9, argentino, nacido el 17 de Abril de 1992, domiciliado en calle Rioja 1835 1 C de la ciudad de Rosario, de profesión Ing. Mecánico, soltero.
2. Fecha del Instrumento de constitución: 16 de Julio de 2020.
3. Razón social: "LINKAMP PRECISION S.R.L.
4. Domicilio: Calle Oroño 252 12 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
5. Objeto social: a) comercialización, compraventa, diseño, construcción, montaje, consignación, permuta, distribución y/o fabricación de sistemas de pesajes o medición, básculas y balanzas, sistemas de control y automatización para uso industrial, agropecuario y/o comercial, plataformas y cajas volcadoras. b) la prestación del servicio de instalación de balanzas, básculas y sistemas de pesajes, así como el servicio técnico de reparación y mantenimiento y calibración de las mismas. c) la importación y exportación de dichos productos y todo tipo de piezas, componentes y/o repuestos necesarios para la fabricación de los productos detallados en el punto (a) o la prestación del servicio detallado en el punto (b).
6. Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00).
8. Administración: Ocuparán el cargo de socios gerentes el señor Martín Lepori, D.N.I. 29.079.926, y el señor Pablo Jesús Martín, D.N.I. 36.691.345.
9. Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.
10. Fiscalización: A cargo de los socios.
11. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

NEUMAGRO S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Julio de dos mil veinte, el señor Domingo Mariano Borraccetti Pesci, argentino, Doctor en Ciencias Bioquímicas, DNI 24.048.027; casado, con domicilio en Belgrano 169, Bombal, Santa Fe, CUIT 20-24048027-2 resuelven constituir una sociedad por acciones simplificada.

2) Denominación social: NEUMAGRO SAS

3) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Juan Manuel de Rosas N° 1230 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: Tiene por objeto la reización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Compra, venta: distribución, consignación, mandato, representación, exportación e importación de neumáticos, cámaras, ruedas, llantas, repuestos y accesorios para tractores, camiones, maquinarias, herramientas, implementos agrícolas, máquinas viales, automotores y todo tipo de rodados.

Servicios de reparación de neumáticos, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de rodados, y la prestación del servicio integral de gomería, de alineación y balanceo de vehículos en general, inclusive mecánica en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7) Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta.

8) Fiscalización: Se prescinde de Sndictura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Agosto de cada año.

10) Suscripción e integración del capital: El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: Domingo Mariano Borraccetti Pesci: suscribe 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, valor nominal total de un peso y cien mil (\$ 100.000), integrando el 25% en este acto, pasos veinticinco mil (\$ 25.000), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta.

\$ 86 423949 Sep. 18

NEUMATICOS RMA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Don Iván Exequiel Morales, D.N.I. Nro. 32.176.786 con domicilio en calle Bordahebere 1549, Doña Marcela Alejandra Molteni, D.N.I. Nro. 16.714.204, con domicilio en calle Saavedra 2266 y don Federico Jorge Anelli, D.N.I. 32.312.252, con domicilio en calle Álvarez Thomas 1556, todos vecinos de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, argentinos y mayores de edad, con el patrocinio del C.P. Carlos M. Genzier, DNI 10.067.457, Matricula 3899 del Cons Prof de Ciencias Económicas, decimos:

Que solicitamos la publicación de edictos por el plazo de ley de la siguiente cesión de cuotas de capital de NEUMATICOS RMA S.R.L., inscrita al T. 1661 F. 20978, Nro. 1297 de Contratos Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario.

Primero: Venta de las cuotas de capital del Sr. Iván Exequiel Morales a favor de Doña Marcela Alejandra Molteni: El Sr. Morales vende cede y transfiere 272 (doscientos setenta dos) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, representativas de \$ 27.200 (Pesos veintisiete mil doscientos) del capital social en la suma de \$ 27.200 (veintisiete mil doscientos). Segundo: Venta de las cuotas de capital del Sr. Iván Exequiel Morales a Don Federico Jorge Anelli. El Sr. Morales vende, cede y transfiere a don Federico Jorge Anelli la cantidad de 68 (sesenta y ocho) cuotas de capital social de \$ 100 (Pesos Cien) cada una representativas de \$ 6.800 (Pesos seis mil ochocientos) del capital social en la suma de \$ 6.800 (Pesos Seis mil ochocientos).

Tercero: Como consecuencia de las cesiones efectuadas el capital social de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) representado en 2000 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una queda en la siguiente proporción: a) Doña Marcela Alejandra Molteni 1.592 cuotas de \$ 100 (Pesos cien cada una) que representan \$ 159.200 (Pesos ciento cincuenta mil doscientos) y Don Federico Jorge Anelli 408 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una que representan \$ 40.800 (Pesos cuarenta mil ochocientos).

\$ 75 424000 Sep. 18

"Norberto Bressan S.R.L."

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En San Lorenzo, departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de Agosto de 2020, los señores NORBERTO OSCAR BRESSAN, nacido el 02 de noviembre de 1954 casado con Noemí Celia Dignani, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle San Martín 562 de Ricardone, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-11364877-6, DNI 11.364.877; JUAN PABLO BRESSAN, nacido el 01 de Marzo de 1979, casado con Valeria Wibly, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Andes 642 de Roldán, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-270811949, DNI 27.081.194; en carácter de únicos socios de NORBERTO BRESSAN SRL, sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros: 24.09.2019 en Contratos Tomo N° 170, Folio n° 7181, N° 1510.

Se reúnen a los fines de modificar la cláusula SEPTIMA del contrato social.

Luego de un breve intercambio de palabras los socios RESUELVEN Y ACUERDAN POR UNANIMIDAD. PRIMERO: modificar la cláusula SEPTIMA del contrato social donde los socios gerentes pasaran a actuar en forma individual e indistinta.

Como consecuencia de lo expresado, la cláusula séptima del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

SEPTIMA: Administración, dirección y Representación: estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no; siendo nombrados y removidos por el voto de los socios que representan la mayoría del capital social indicada. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de sello de la sociedad (con denominación social y la leyenda socio-gerente), actuando en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán, en forma individual, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 9 del decreto 5965/63, y los artículos 375 del C. C y C, con la única excepción de los que enumeran los incisos: a), b), c), d), l) de la última norma (art. 375 C.C. y C.) o prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operacionales o negocios ajenos a la sociedad, en los que se requerirá, en todos los casos, la aprobación de los Socios con las mayorías previstas en la cláusula Sexta.

SEGUNDO: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19.550 y sus modificatorias.

§ 80 424040 Sep. 18

OJO DE AGUA S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: NICOLAS FIDELEFF, argentino, nacido el 05 de julio de 1985, C.U.I.T. 20-31719246-1, D.N.I. N° 31.719.246, apellido materno Juda, soltero, ingeniero electrónico, domiciliado en calle Montevideo 115 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y JULIETA FIDELEFF, argentina, nacida el 11 de julio de 1988, C.U.I.T. 27-33868593-4, D.N.I. N° 33.868.593, apellido materno Juda, soltera, contadora pública, domiciliada en calle Ituzaingo 1982 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 02/07/2020.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: OJO DE AGUA S.R.L.

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Montevideo 115, Rosario, provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación agrícola-ganadera en campos propios y/o alquilados, como así también, a la prestación de servicios destinados a la agricultura y la ganadería. Podrá asimismo, dar en arrendamiento, aparcería o cualquier otra forma jurídica legalmente aceptable, los campos que pudiera adquirir en propiedad en el futuro, o los campos de terceros que pudiera recibir en locación. Podrá otorgar y aceptar representaciones, distribuciones, agencias, franquicias y comisiones de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000,00 (un millón de pesos)

ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración estará a cargo de un gerente, NICOLAS FIDELEFF, quien ejercerá tal función en forma personal, por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelecto. La fiscalización a cargo de todos los socios.-

FECHA DE CIERRE EJERCICIO COMERCIAL: 30 de abril de cada año.

\$ 60 423981 Sep. 18

PELLEGRINI LOFTS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la lera. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción del Contrato Social de PELLEGRINI LOFTS Sociedad de Responsabilidad Limitada el cual se sintetiza en los siguientes items:

1- Denominación Social: PELLEGRINI LOFTS S.R.L.

2- Socios: José Luis Remersaro, de nacionalidad argentino, nacido el 13/08/1952, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con María del Carmen Daiub, con domicilio en calle Chacabuco 1950 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 10.629.194, CUIT 20-10629194-3; María del Carmen Daiub, de nacionalidad argentina, nacida el 16/04/1954, de profesión contadora pública, casada en primeras nupcias con José Luis Remersaro, con domicilio en calle Chacabuco 1950 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 11.126.924, CUIT 27-11126924-1; Eduardo Ernesto Evelyn Liardet, de nacionalidad argentino, nacido el 22/07/1964, de profesión Arquitecto, casado en primeras nupcias con Mónica Laura Sabina D'Amico, con domicilio en calle España 1491 10mo. Piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nro. 16.745.544, CUIT 20-16745544-2 y Mónica Laura Sabina D'Amico, de nacionalidad argentina, nacida el 29/08/1963, de profesión Arquitecta, casada en primeras nupcias con Eduardo Ernesto Evelyn Liardet, con domicilio en calle España 1491 10mo. Piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nro. 16.218.713 y CUIT 27-16218713-4, todos hábiles para ejercer el comercio.

3- Fecha del acta de constitución: 14 de Julio de 2020.

4- Domicilio Social: Av. Pellegrini 336 PB, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios sobre terrenos propios y/o de terceros, al igual que la realización de mejoras, reparaciones, mantenimiento y conservación sobre inmuebles propios y/o ajenos.

6- Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital: \$ 250.000, representado por 2.500 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: José Luis Remersaro y Mónica Laura D'Amico 650 cuotas que representan \$ 65.000, cada uno; y María del Carmen Daiub y Eduardo Ernesto Evelyn Liardet 600 cuotas que representan \$ 60.000, cada uno. Los socios integran en dinero en efectivo en este acto el 25%, es decir \$ 62.500.- y el saldo restante dentro del plazo de 180 días contados a partir de la fecha de inscripción.

8- Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, designándose para tal cargo a José Luis Remersaro y Mónica Laura Sabina D'Amico, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

9- Fiscalización: Por todos los socios.

10- Representación legal: José Luis Remersaro y Mónica Laura Sabina D'Amico, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Rosario, 11 de Agosto de 2020

\$ 100 424089 Sep. 18

DEZU S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "DEZU S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte Nº 169, año 2020, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DEZU S.A., con sede social en la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria Nº 3, de fecha 30 de julio de dos mil veinte y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 9 de fecha 31 de julio de dos mil veinte, quedando constituido el órgano de administración por el término estatutario de la siguiente manera: Presidente: Yaccuzzi, Pablo Waldo, apellido materno Bosch, D.N.I. Nº 25.116.636, nacionalidad argentina, ocupación, Comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1977, estado civil casado, domiciliado calle Rivadavia Nº 1792 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-25116636-7; Vice-Presidente: Yaccuzzi, Lisandro Dardo, apellido materno Bosch, D.N.I. Nº 29.306.624, nacionalidad argentina, ocupación, Comerciante, nacido el 06 de mayo de 1982, estado civil casado, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 289 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-29306624-9 y Director Suplente: Yaccuzzi, Delki Hipólito, apellido materno Colussi, D.N.I. Nº 7.872.796, nacionalidad argentina, ocupación, Comerciante, nacido el 28 de noviembre de 1943, estado civil casado, domiciliado en Zona Rural de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 23-07872796-9. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. José María Zarza: Juez, Mirian Graciela David, Secretaria.- Reconquista, 08 de Setiembre de 2020.-

\$ 120 426599 Sep. 18

DIFEROL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "DIFEROL S.A.

S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte N°.164, año 2020, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DIFEROL S,A, que gira con domicilio legal en Reconquista, Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe, procedió a renovar autoridades, según Asamblea N° 25 de fecha 25 de Setiembre de dos mil diecinueve y distribución de cargos según Acta de Directorio N°144 de fecha 25 de Setiembre de 2019. El Directorio de la sociedad ha quedado compuesto del siguiente modo: Presidente Cristian Andres Padoan, DNI N° 23.751.814, CUIT N° 20-23751814-5, nacido el 22 de febrero de 1976, apellido materno Vicentin, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 13 N° 1057, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, profesión Licenciado en Administración; Vice-Presidente: Sergio Roberto Vicentin, DNI N° 17.285.275, CUIT N° 20-17285275-1, nacido el 29 de agosto de 1965, apellido materno Sartor, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 16 N° 465, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, profesión industrial y como Director Suplente: Diego Ceferino Boschi, DNI N° 28.228.513, CUIT N° 20-28228513-5, nacido el 09 de agosto de 1980, apellido materno Vicentin, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, domiciliado en calle San Martin N° 695, Avellaneda, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, profesión Industrial. Miriam Graciela David. Secretaria.- Reconquista, 07 Setiembre de 2020.

§ 110 426597 Sep. 18

UNION ALGODONERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "UNION ALGODONERA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte N° 135 ,año 2020, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma UNION ALGODONERA S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Departamento General Ob ligado, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea N° 5 de fecha 09 de Abril de dos mil diecinueve, y aceptación de cargos según acta n° 21 de fecha 09 de abril de dos mil diecinueve, quedando el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Fernando Javier Buyatti, apellido materno Nardelli, D.N.I. N° 17.414.387, CUIT N° 20-17414387-1, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 789 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 26/10/65, estado civil casado, Contador Público Nacional, perteneciente a la clase "B" Vice-Presidente: Pablo Daniel Ferullo, apellido materno Buyatti, D.N.I. N° 20.223.754, CUIT N° 20-20223754-2, con domicilio en calle Belgrano N° 1061 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 26/06/69, estado civil soltero, Abogado, perteneciente a la clase "A". Director Titular : Carlos Atilio Buyatti, apellido materno Curatolo, D.N.I. N° 11.879.192, CUIT N° 20-11879192-5, con domicilio en calle Ludueña N° 416 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 12/01/56, estado civil casado, Industrial. perteneciente a la clase "A" . Director Titular : Marcos Andrés Peñalva, apellido Materno Buyatti, D.N.I. N° 25.469.732, CUIT N° 20-25469732-0, con domicilio en Alvear N° 1.019 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, Fecha de nacimiento: 02/08/1976, estado civil casado, industrial. pertenecientes a la clase "B". Director Suplente Gustavo Luis Buyatti, apellido materno Marti, D.N.I. N° 8.434.446, CUIT N° 20-08434446-0, con domicilio en calle Almirante Brown N° 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 27/04/51, estado civil casado, comerciante. perteneciente a la clase "A". Director Suplente José Manuel Buyatti, apellido Materno Mathieu, D.N.I. N° 21.721.956, CUIL N° 20-21721956-7, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.234 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, Fecha de nacimiento: 21/01/1971, estado civil casado, industrial. perteneciente a la clase "B" .- Firmado: Miriam Graciela David- Secretaria.- Reconquista, Santa Fe ...24. de Agosto de 2020.-

\$ 180 425360 Sep. 18

ABEDULES DE OYARZUN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ABEDULES DE OYARZUN S.R.L. s/ Cambio de Domicilio, Expte 394 Año 2020, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que: Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27 de febrero de 2.020 se consideró y aprobó el Cambio de Sede Social en el domicilio de calle 1° Junta 2501 Piso 6 Oficina 6 de esta ciudad, dejando sin efecto la de calle Laprida 4726 de la misma ciudad. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe, el 18 de Marzo de 2020. Dr. Jorge E Freyre Secretario.

\$ 45 424441 Sep. 18

BEI EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13/01/2020 se procedió a la elección del actual directorio de BEI EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. por el término de un ejercicio. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: Gustavo Ariel Bled -Presidente- argentino, nacido el 14 de febrero de 1966, casado en primeras nupcias con Fabiana Claudia Soldano, comerciante, DNI 17.413.982, domiciliado en calle Chassaing N° 7836 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N: 20-17413982-3; Nestor Bled -Director Suplente argentino, nacido el 5 de mayo de 1976, soltero, comerciante, con DNI 24.902.009, domiciliado en calle Urquiza N° 2402- Piso 1 -Dto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N°: 20-24902009-6.

\$ 45 424277 Sep. 18

COMPAÑÍA ASTURIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 13/07/2020 de COMPAÑÍA ASTURIAS S.A. resolvió lo siguiente: Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Mariana García Jurado, CUIT N° 27-18242936-3, DNI 18.242.936. Vicepresidente: Javier Maini Cúneo, CUIT N° 20-18242553-3, DNI 18.242.553. Vocal Titular: Víctor García, CUIT N° 20-18336352-3, DNI 18.336.352. Directores Suplentes María del Carmen García Alonso, CUIT N° 27-23674360-3, DNI 23.674.360. María del Pilar García, CUIT N° 27-24586650-5, DNI 24.586.650. María del Rosario García, CUIT N° 27-10189302-8 DNI 10.189.302. Todos los directores fijan como domicilio especial calle Córdoba 1147 piso 2° de la ciudad de Rosario.

\$ 45 424337 Sep. 18

COPPOLA INVERSIONES S.A.

ESTATUTO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los accionistas: Juan Cruz Coppola, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1983, D.N.I N° 30.689.685, CUIT N° 20-30689685-8, soltero, de profesión licenciado en administración de empresas y con domicilio en calle Dean Fumes N° 2556 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y María Julia Acevedo, argentina, nacida el 13 de julio de 1987, D.N.I N° 33.189.822, CUIT N° 27-33189822-3, soltera, de profesión contadora pública y con domicilio en Bv. San Diego N° 1640 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento: 9 de Junio de 2020.

3- Denominación social: COPPOLA INVERSIONES S.A.

4- Domicilio y sede social: Junirt N° 191 Piso 11° Oficina 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades:

A) Registrarse y actuar como Agente Productor, en los términos de la ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias de la Comisión Nacional de Valores (la "Normativa Aplicable"). Asimismo, la Sociedad podrá realizar las actividades complementarias en el ámbito de Mercado de Capitales que autorice la Normativa Aplicable, cumpliendo en cada caso con las exigencias de la Normativa Aplicable y siempre respetando las incompatibilidades que correspondan al registro en la categoría de Agente supervisado por la Comisión Nacional de Valores y prevista por la Normativa Aplicable.

B) Brindar asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales como Agente Productor y desarrollar actividades de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, bajo responsabilidad de un agente registrado con arreglo a la reglamentación que a tales efectos establezca la Comisión Nacional de Valores.

C) Prestar servicios de consultoría en economía, finanzas y proyectos de inversión; asesoramiento en materia de banca de inversión y bursátil, reestructuración o reorganización de empresas; estructuración de instrumentos de inversión y de financiamiento.

6- Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-), representado por cinco mil (5.000) acciones de pesos cien (\$100.-), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se ha integrado el Directorio de la siguiente forma: 1) Presidente: Juan Cruz COPPOLA; 2) Directora Titular: María Julia ACEVEDO; 3) Director Suplente: Juan Carlos Jesús COPPOLA, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1945, D.N.I. N° 6.064.040, CUIT N° 20-06064040-9, casado en primeras nupcias con María Elena Fragueyro, de profesión comerciante y con domicilio en calle Dean Funes N° 2556 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

9- Fecha de cierre del ejercicio El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 115 424238 Sep. 18

CPM ARGENTINA S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Se hace saber a los efectos del Art. 10 de la Ley de sociedades comerciales, con relación a CPM ARGENTINA S.R.L., que conforme lo resuelto en reunión de socios de fecha 27 de Julio de 2020, se ha resuelto cambiar la sede social a la calle Junín 191, Condominios del Alto 3, Unidad U615 - (06-33). puertas 04 y 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 424259 Sep. 18

CLAIX S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres. Hector Mario Torres, de 72 años de edad, nacido el 26 de Diciembre de 1947, argentino, titular de L.E. N° 6.074.939, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Aguaribay 8692, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y JALIX S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos al Tomo 94 Folio 15667 N° 677 en fecha 18/09/2013, con domicilio en calle Aguaribay 8692, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe han resuelto constituir la sociedad CLAIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Fecha Instrumento de Constitución: 05 de Junio del 2020.

Domicilio Social: Rosario. Sede social: en calle Juan B. Justo N° 9237 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a realizar las siguientes actividades: venta mayorista y minorista de artículos de hogar, juguetería y ferretería.

Capital Social: suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) divididos en cuatro mil (4000) cuotas de capital Pesos cien (\$100.-) cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Gerente: Virginia Torres.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde a la Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 60 424369 Sep. 18

DESIN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 10/09/2019 de Desin S.A. resolvió lo siguiente: Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Pascual Alberto Lanzillotta, argentino, nacido el 26/06/1946, empresario, divorciado en 1° nupcias de María Graciela Anunziata (Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario, Expte. N° 676, Resolución N° 1363 de fecha 12/05/2009), domiciliado en calle Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820 - Piso 17/03 de Rosario, con D.N.I. N° 6.066.002, CUIT n° 20-06066002-7. Vicepresidente: Ana Georgina Lanzillotta, argentina, nacida el 04/08/1976, casada en primeras nupcias con Damián Goldenzweig, domiciliada en Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820, piso 23-03 de Rosario, con DNI 25.328.072, CUIT 27-25328072-2 Director Titular: Florencia Analia Lanzillotta, argentina, nacida el 01/05/1982, divorciada en leras Nupcias de Esteban Ferrazzini, domiciliada en calle Av Madres de Plaza de Mayo N° 2820, piso 15/03 de Rosario, con DNI 29.402.858, CUIT 2729402858-2. Director Suplente: Damian Goldenzweig, argentino, nacido el 24/07/1979, casado en leras nupcias con Ana Georgina Lanzillotta, domiciliado en calle Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820 piso 23-03 de Rosario, con DNI 27.163.914, CUIT: 20-27163914-8 Los directores fijan como domicilio especial el declarado en sus documentos de identidad.

ESTACIÓN DE SERVICIOS RAÚL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los 24 días del mes de julio de 2020 el señor Rubén Darlo Balestrini, Milva Analía Balestrini, DNI 14. 139.217, CUIT 23-14139217-4, actuales y únicos socios de Estación de Servicios Raúl SRL, han resuelto lo siguiente. Ampliar el plazo de duración de la sociedad: al término de diez años contados a partir de su vencimiento, venciendo en consecuencia el 12 de septiembre del 2030. La cláusula queda redactada de la siguiente manera Tercera: Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, con lo cual el nuevo vencimiento será el 12 de septiembre de 2030. Aumento del capital social: el aumento de capital es por la suma de ciento cincuenta mil (\$ 150.000), con la cual el capital total de será de Pesos Trescientos \$ 300.000. Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. Quedando la cláusula Quinta del Contrato Social redactado de la siguiente forma: Quinta: Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10), cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Rubén Darío Balestrini suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), y la socia Milva Analía Balestrini suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00). El capital se encuentra totalmente integrado de la siguiente manera: con el capital anterior de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) más el aumento integrado por medio de la capitalización del saldo de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019, por un valor de Pesos ciento cincuenta mil \$ 150.000.

EDGAR E. PASTORE Y COMPAÑIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Según Acta de reunión de socios celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de julio de 2020 se resuelve: Modificar el contrato social quedando redactado de la siguiente manera Artículo 2º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: a) corretaje de granos, cereales, oleaginosas frutos del país y sus subproductos; b) Consignaciones, comisiones, comercialización, importación y exportación de hacienda de cualquier especie y la explotación y administración de ferias ganaderas y establecimientos rurales de cualquier naturaleza. La actividad agropecuaria incluye la recepción de granos de cualquier naturaleza en pago por las ventas de bienes o servicios brindados por la sociedad; 2) Transporte: Transporte terrestre dé ganado en pie; granos y cualquier otro producto de origen agropecuario. 3) Inmobiliaria: a) compra, construcción, venta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase, de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda; urbanización, clubes de campo y parques

residenciales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros; b) la administración de inmuebles propios, de terceros o recibidos en propiedad fiduciaria. Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá concretar operaciones de Joint Ventures y/o conformar Uniones Transitorias de Empresas o Grupos de Colaboración Empresaria. En cumplimiento de la Ley Provincial 13.154, al menos uno de los socios de la Sociedad deberá ser, corredor inmobiliario matriculado en el Colegio de Corredores Inmobiliarios de Santa Fe. Plazo de Duración: Artículo 4º: Se realiza la reconducción de la sociedad por un plazo de duración que se establece en 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Rosario, es decir, el 04/08/2015. Aumentar el capital social en de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), dividido en un millón cuatrocientos mil (1.400.000) cuotas de PESOS UNO (\$ 1) De este modo, el Capital Social, queda fijado en PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000-), dividido en DOS MILLONES (2.000.000-) cuotas de pesos uno cada una.

\$ 70 424338 Sep. 18

FIDEICOMISO EDIFICIO IRIGOYEN SOUTH

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito di lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte N° 228, Año 2020 FIDEICOMISO EDIFICIO IRIGOYEN SOUTH s/Inscripción de Contrato; el Sr. Horacio Celso Trivelli, argentino, nacido el 21 de Marzo de 1976, de apellido materno Ferreyra, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con María Josefa Marta Sabellotti, DNI 25.098.723, CUIT 20-25098723-5, de profesión abogado, domiciliado en calle 9 de Julio 476 de la ciudad de Rafaela y el Sr. Gustavo Edgardo Cremieux; argentino, nacido el 14 de marzo de 1977, de apellido materno Feola, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con María Alejandra Cazzaniga, DNI 18.205.514, CUIT 20-18205514-0, de profesión comerciante domiciliado en Gandhi 386 de la ciudad de Rafaela y por la otra parte el Sr. Alejandro Andrés Herrero, nacido el 25 de enero de 1976, de apellido materno Bergia, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con María Nazarena Pelletán, DNI 25.098.534, CUIT 20-25098534-8, domiciliado en calle Las Heras 1787 de la ciudad de Rafaela; han resuelto suscribir un Contrato de Fideicomiso de Administración y construcción, cuyo parte pertinente se transcribe:

Fecha del contrato: 11 de Mayo de 2020

Denominación de la sociedad: FIDEICOMISO EDIFICIO IRIGOYEN SOUTH Domicilio social: Alem 270 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

Plazo: 10 años contados desde la fecha de este contrato o bien hasta haberse cumplido el objeto de este fideicomiso.

Objeto social: El objeto del Fideicomiso será la construcción de un edificio en el inmueble que se describe en el punto quinto del contrato y que será aportado por los fiduciantes. Fiduciantes: Sr. Horacio Celso Trivelli (50%), argentino, nacido el 21 de Marzo de 1976; de apellido materno Ferreyra, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con María Josefa Marta Sabellotti, DNI 25.098.723, CUIT 20-25098723-5, de-profesión abogado, domiciliado en calle 9 de Julio 476 de la ciudad de Rafaela y el Sr Gustavo Edgardo Cremieux (50%); argentino, nacido el 14 de marzo de 1977, de apellidó materno Feola, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con' María Alejandra Cazzaniga, DNI 18.205.514, CUIT 20-18205514-0, de profesión comerciante, domiciliado en Gandhi 386 de la ciudad de Rafaela.

Fiduciario: Sr. Alejandro Andrés Herrero, nacido el 25 de enero de 1976, de apellido materno Bergia, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con María Nazarena Pelletán, DNI 25.098.534, CUIT 20-25098534-8, de profesión Contador público, domiciliado en calle Las Heras 1787

de la ciudad de Rafaela.

Beneficiarios y fideicomisarios: los fiduciantes y/o sus herederos y/o sus cesionarios serán los beneficiarios y fideicomisarios en las proporciones que detenten. Asimismo serán beneficiarios aquellas personas que se incorporen con posterioridad al contrato en carácter de Fiduciantes, y/o sus herederos y/o sus cesionarios, y en la proporción que adquieran. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 13 de Agosto de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 120 424388 Sep. 18

E.V.K. MAQUINARIA ALIMENTICIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la la Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la elección del nuevo directorio de la sociedad E.V.K. MAQUINARIA ALIMENTICIA S.A., aprobado por asamblea general ordinaria N° 01 con fecha 28 de julio de 2020, ha quedado compuesto de la siguiente manera: **Presidente:** Osvaldo Oscar Brunetti, argentino, Comerciante, nacido el 02 de noviembre de 1960, D.N.I. 14.081.597, CUIT 20-14081597-8, divorciado, según resolución nro. 601 del Tribunal colegiado de Familia de la 4ta Nominación de la ciudad de Rosario de fecha 28 de octubre de 2002, con domicilio en calle Catamarca Nro. 1844 piso 5 depto. 03, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y **Director Suplente:** Nicolas Brunetti, Argentino, Soltero, D.N.I. 32.290.069, con CUIT 20-32290069-5, nacido el 07 de enero de 1986, con domicilio en calle San Martín 1694 piso 8 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: San Nicolás Nro. 3260, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 60 424415 Sep. 18

EPTA ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de accionistas (Acta N° 48) de fecha 22-06-2020 a designarse Directores Titulares Y Suplente, Síndico Titular Y Suplente con mandato todos ellos por (3) ejercicios.

Presidente: Marco Nocivelli - Pasaporte Italiano YA8379090. **Vicepresidente:** Fernando Gabriel Galante - DNI 22 667 127. **Director:** Guillermo Hugo Ilharrescondo - DNI 13509773 **Director Suplente:** Gustavo Alberto Ilharrescondo - DNI 16526873. **Síndico titular:** Guillermo Jose Ternavasio - DNI 12804923.

Síndico suplente: Jose Ignacio Casiello - DNI 12804717.

\$ 45 424327 Sep. 18

ESTABLECIMIENTO LOS CELTAS S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de enero de 2020, ha procedido a la designación de nuevos Directores por dos ejercidos, por finalización de sus mandatos. De esta manera, el Directorio de ESTABLECIMIENTO LOS CELTAS S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Nancy María Priotti y Directora Suplente: Rocío Martínez Rial.

\$ 45 424380 Sep. 18

FRIC-ROT S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

FRIC-ROT S.A.I.C. comunica que por Acta de Asamblea N° 92 del 14/08/2020 y por Acta de Directorio N° 830 del 14/08/2020, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Pablo Pigino, D.N.I. 20.404.400; (ii) Vice-Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; (iii) Director Titular Rodolfo Bredicce, D.N.I. 22.955.655; (iv) Director Suplente: Pablo Brarda, D.N.I. 20.298.346; (y) Director Suplente: Jorge Aimaretti,

D.N.I. 22.896.651. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 424285 Sep. 18

GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A. EXPTE N°193/2020 s/Designación de Autoridades de trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Rafaela, se hacer saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Enero de 2020 los socios han designado nuevas autoridades para los cargos dispuestos por el Estatuto de la Sociedad por el término de un ejercicio.

Presidente: Marco Antonio Boidi Pfaffen: DNI N° 21.691.685; CUIT N° 23-21.691.685-9, argentino, de estado civil casado, domiciliado en calle Los Jacarandaes N° 1.300 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe -Director Suplente: Ana Marta de Ponti Zlauvinen, DNI N° 22.054.765; CUIT N° 27-22.054.765-0, argentina, de estado civil casada, domiciliada en calle Los Jacarandaes N° 1300 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para el Ejercicio 2019/2020. Rafaela, 10 de Agosto de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 424275 Sep. 18

GERIÁTRICO MÉDICO INTEGRAL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Cesión de Cuotas: El Sr. Luis Fernando Lopez, CUIT N° 20-17229131-8 cede, vende y transfiere a favor de: a) Alejandra Cristina Alfonso, CUIT N° 27-20141334-1, la cantidad de ciento veinte (120.-) cuotas de capital, de valor cien pesos (\$ 100.-) cada una, representativa de pesos doce mil (\$12.000); b) Maria Gabriela Alfonso, CUIT N° 27-22131942-2, la cantidad de ciento diecinueve (119.-) cuotas de capital, de valor cien pesos (\$ 100.-) cada una, representativa de pesos once mil novecientos (\$11.900); y c), María Eugenia Alfonso, CUIT N° 27-25880006-6, la cantidad de ciento veinte (120.-) cuotas de capital, de valor cien pesos (\$ 100.-) cada una, representativa de pesos doce mil (\$12.000).

2) Fecha de la Cesión: 05/08/2020.

3) Capital Social: Continúa en \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil).

4) El Sr. Héctor Alejandro Valenti Alfonso, CUIT N° 20-06039387-8 nacido el 18 de Noviembre de 1940, argentino, domiciliado en Maipú N° 2143, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, continúa ejerciendo el cargo de gerente.-

\$ 50 424436 Sep. 18

GROW HOME S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido GROW HOME S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1) Socios: FACUNDO MARTÍN VAZQUEZ, de apellido materno Mancini, nacido el 7 de noviembre de 1985, de nacionalidad argentina, DNI 31.980.368 CUIT 20-31980368-9, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Florida 155 B Industrial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DIEGO MATIAS CESARETTI, de apellido materno Mancini, nacido el 15 de diciembre de 1979. de nacionalidad argentina, DNI 27.747.318 CUIT 20-27747318-7, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Romina Soledad Rodriguez, DNI N° 28.199.987, domiciliado en calle Unión 1869 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y MARCELO BRISOTTO, de apellido materno Mettifogo, nacido el 13 de Junio de 1987, de nacionalidad argentina, DNI 33.070.102, CUIT 20-22070102-2, de profesión Contador Público, domiciliado en Laprida 540 Piso 4 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

2) Fecha de constitución: 14 de Agosto de 2020.

3) Denominación social: GROW HOME S.R.L.

4) Domicilio: Florida 155 B Industrial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: compra, venta, distribución y comercialización, mayorista y minorista, importación, exportación y fabricación de artículos electrónicos, electrodomésticos, artículos del hogar, muebles de hogar y oficinas, incluidos equipos de informática y tecnología, como así también el armado, reparación y reacondicionamiento de computadoras personales, notebook, celulares personales, tabletas y similares y el desarrollo de software, soporte técnico y asesoramiento relacionados con la informática. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y/o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato

6) Duración: 20 años a partir de su inscripción.-

7) Capital Social: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000).-

\$ 100 424377 Sep. 18

GRUPO RONDO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público, ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: GRUPO RONDO S.R.L. s/ Constitución de Sociedad Expte. 211/2020:

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación social "GRUPO RONDO SRL".

2) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios profesionales vinculados con la Actividad Física, Gimnasio y disciplinas acordes y deportivas, siendo todos los socios Profesores de Educación Física, y que a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por la Leyes o por este contrato social.

3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal, en la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del

país, o del extranjero cuando las necesidades sociales lo justifiquen, asignándoles o no capital para su giro comercial. Se fija el domicilio legal para la Sociedad en Calle Avda. H. Irigoyen 1193 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

4) Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio.

5) Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) divididos en Cien Mil cuotas de Pesos Uno (\$1) cada una de ellas.

Se suscribe íntegramente el capital, quedando conformado de la siguiente forma: el socio Federico Mucha posee 33.000 cuotas, ascendiendo a la suma de \$33.000, o sea cuenta con el 33% del capital; el socio Ezequiel Meder posee 33.000 cuotas, ascendiendo a la suma de \$ 33.000, es decir cuenta con el 33% del capital y el socio Matias Solaro posee 34.000 cuotas, o sea la suma de \$ 34.000, representando el 34% del capital. Conformando entre todos los socios el 100% del capital de la sociedad.

Cada socio integra el capital suscripto, en dinero efectivo, en un 25 %, debiendo integrar el restante 75 % dentro del plazo de dos años desde la firma del presente.

6) Socios: El Sr. EZEQUIEL EMILIANO MEDER, DNI 35.278.661, CUIL 20-35278661-7, con domicilio en Peru 206 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; el Sr. MUCHA FEDERICO ALEJANDRO, DNI 37.050.152, CUIL 20-37050152-2, con domicilio en Perito Moreno 113 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe y el Sr. MATÍAS GABRIEL SOLARO, DNI 37.300.6809 CUIL 20-37300680-8, con domicilio en Rotania 547 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

7) Socio gerente: Estará a cargo de un socio gerente. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente", agregando la denominación social. Quedando designado para el cargo de Socio Gerente, la Señor FEDERICO ALEJANDRO MUCHA, quien queda investido de la calidad de Socio Gerente por el término de tres años, a actuar de manera indistinta cualesquiera de ellos, y su mandato se cuenta desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y hasta tanto asamblea de socios modifique o resuelva nuevo socio gerente. Rafaela, 13 de Agosto de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 424392 Sep. 18

ICREVA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

CUIT 30-71455633-5. Por Instrumento privado de fecha 22/05/2018 se ha realizado contrato de cesión de cuotas por el cual el Sr. Matías Rafael Martínez Echenique, DNI 24.655.370 argentino, casado en primeras nupcias con María Virginia Eyherabilde, de profesión empresario, con domicilio en calle Olmos 66 de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere en forma absoluta definitiva e irrevocable (100) cuotas sociales que le pertenecen de la sociedad "ICREVA SRL": (50) cuotas sociales al Sr. Alejandro José Ribotta. DNI 20.474.632, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Silvia Campagna, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Callao 1183 de la ciudad de Rosario; y (50) cuotas sociales al Sr. Fernando Galaretto, DNI 20.239.455, argentino, casado en primeras nupcias con Mariel Perisset, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Laprida 823 de la ciudad de Carcarañá, y se modifica el artículo quinto del contrato social: QUINTO - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000.-) cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente y han integrado de la siguiente manera: El socio Santiago José Mazza ha suscripto e integrado cien (100) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, es decir, la suma de pesos cien mil (\$100.000) que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital

social de la misma. El socio Alejandro José Ribotta ha suscripto e integrado ciento cincuenta (150) Cuotas Sociales de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, es decir, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) que representan el treinta y siete y medio por ciento (37,5%) del capital social de la misma. El socio Fernando Galaretto ha suscripto e integrado ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, es decir, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) que representan el treinta y siete y medio por ciento (37,5%) del capital social de la misma. Los socios han integrado totalmente los aportes oportunamente suscriptos.-

\$ 75 424258 Sep. 18

JAIME LLOVERA Y CIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/10/10/2018 se procedió a la elección del actual directorio de JAIME LLOVERA Y CIA S.A, por el término de tres ejercicios.

reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose continuación la nómina del actual Directorio: GUILLERMO EDUARDO LLOVERA Presidente titular del DNI 12.110.556, CUIT 20-12110556-0, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 05/03/1956, casado en primeras nupcias con Marta Leonor Rodríguez Pujol, con domicilio en calle Ocampo N° 623 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. CARLOS ARTURO LLOVERA - Vicepresidente titular del DNI 11.271.859, CUIT 20-11271859-2, argentino, productor agropecuario, nacido el 13/09/1954, divorciado, con domicilio en Club de Campo "La Cheltonia", zona urbana Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. ROCIO DOLORES LLOVERA AIME - Director Suplente titular del DNI 33.177.612, CUIL 27-33177612-8, argentina, Lic. En Administración de Empresa Agraria, nacida el 06/07/1987, soltera, con domicilio en Club de Campo "La Cheltonia", zona urbana Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

\$ 50 424278 Sep. 18

JML LA IMPRENTA.COM S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que a los 23 días el mes de Julio de 2020, el Sr. LEANDRO JOEL EMMANUELE, argentino, D.N.I. N° 32.984.011, C.U.I.T./L. N° 20-32984011-6, nacido el 24-02-1987, de apellido materno Pisana, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colón 1968 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y MAURO DAVID EMMANUELE, argentino, D.N.I. N° 34.305.944, C.U.I.T./L. N° 20-34305944-3, nacido el 06-03-1989, de apellido materno Pisana, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colón 1968 de San Lorenzo, Provincia de

Santa Fe, convinieron la constitución de un SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se que girara bajo la denominación JML LA IMPRENTA.COM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Instrumento de Constitución: 23 de Julio de 2020.

Sede Social: Colón 1968 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Domicilio Legal: San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, a realizar las siguientes actividades:

1) Industria gráfica: desarrollo de esta actividad en todas sus formas, impresión sobre todo tipo de materiales mediante métodos mecánicos, digitales, electrónicos, el diseño, creación, producción, fotografía y provisión de arte gráfico y demás soluciones gráficas.

2) Fabricación y comercialización de insumos gráficos y materiales impresos, impresiones offset, digital, cartelería industrial, entre otros.

3) Editorial: confección, impresión, publicación y edición de libros, boletines, revistas, diarios, semanarios, folletos o cualquier otra forma de impresión gráfica.

4) La importación de los insumos que fueren necesarios para el desenvolvimiento del objeto social.

Para el cumplimiento del objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Plazo de Duración: Diez (10) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: En la suma de pesos trescientos mil (\$300.000.-) divididos en tres mil (3000) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una.

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no socio. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5.965163, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Determinación del Número de Administradores y Designación: A cargo de dos (2) Socios Gerentes: MAURO DAVID EMMANUELE, D.N.I. N° 34.305.944, C.U.I.T./L. N° 20-34305944-3, con domicilio constituido en calle Colón 1968 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y LEANDRO JOEL EMMANUELE, D.N.I. N° 32.984.011, C.U.I.T./L. N° 20-32984011-6, con domicilio constituido en calle Colón 1968 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

\$ 110 424368 Sep. 18

LR PINTURAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha: 20 de Enero 2020.

2) Socios: HORACIO PABLO RAMELLA, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Clara Padilla, D.N.I. 21.415.154, CUIT 20-21415154-6, comerciante, domiciliado en calle Avenida Fuerza Aérea 2350 de Funes y ANA CLARA PADILLA, argentina, casada en primeras nupcias con Horacio Pablo Ramella, D.N.I. 22.205.621, CUIT 27-22205621-2 comerciante, domiciliada en calle Avenida Fuerza Aérea 2350 de Funes los únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de LR PINTURAS S.R.L., la que fue inscripta en Contratos en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 10 de Agosto de 2004, al Tomo 155, Folio 15701, N° 1204 de Contratos, modificado con fecha 11 de Agosto de 2011. Al Tomo 162, Folio 20389 N° 1350.

3) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la Fabricación de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, y productos conexos tales como diluyentes y removedores; asimismo podrá dedicarse a la distribución y venta por cuenta propia o asociada a terceros, importación y exportación de pinturas y productos conexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Contrato Social.

4) CAPITAL: El Capital Social se fija en la, suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas, valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una. Los socios suscriben e integran el capital en la siguiente forma: HORACIO PABLO RAMELLA suscribe 1500 (un mil quinientas) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una; de las cuales 40 cuotas habían sido integradas en el capital inicial, o sea \$ 4 000.- (pesos cuatro mil), y el saldo de 1.460 (un mil cuatrocientas sesenta) cuotas será integrado mediante la afectación del aporte irrevocable a cuenta de futuro aumento de capital que por la misma cantidad realizaran los socios con anterioridad a la realización de esta Asamblea; y ANA CLARA PADILLA suscribe 1500 (un mil quinientas) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una; de las cuales 40 cuotas habían sido integradas en el capital inicial, o sea \$ 4 000.- (pesos cuatro mil), y el saldo de 1.460 (un mil cuatrocientas sesenta) cuotas será integrado mediante la afectación del aporte irrevocable a cuenta de futuro aumento de capital que por la misma cantidad realizaran los socios con anterioridad a la realización de esta Asamblea.

\$ 68 424287 Sep. 18

LATINA PROCESAMIENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 271, Año 2020 LATINA PROCESAMIENTOS S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 13 de fecha 28 de Febrero de 2020, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo que vence el 31 de Octubre de 2022 con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente al ejercicio comercial que finaliza en esa fecha.- Integran el Directorio: Presidente: José Luis Montú, DNI 12.304.440; Director suplente: César Hugo Forneris, DNI 16.972.196. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

\$ 45 424386 Sep. 18

LA SOLUCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Fecha del Instrumento: 01/07/2020

2- Integrantes de la sociedad: Liborio Iuculano, apellido materno Alessi, DNI 6.059.857 nacido el 19 de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, de setenta y cinco años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Susana Moreira, profesión comerciante, CUIT 20-06059857-3 domiciliado en calle Olive 1978 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Antonio Iuculano, apellido materno Alessi, DNI 6.019.278, nacido el 15 de Agosto de mil novecientos treinta y seis, de ochenta y tres años de edad, argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Espinosa Nilda Elsa, profesión comerciante, CUIT 20-06019278-2, domiciliado en calle Wilde 779 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Datos registrales: Contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al TOMO 165, FOLIO 7584, NUMERO 448 de fecha 09-04-2014.-

3- Razón social: LA SOLUCION S.R.L.

4- Domicilio: FRAGA 658 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5- Capital: Los socios deciden aumentar el capital social que es de pesos cien mil (\$180.000) dividido en dieciocho mil cuotas de diez pesos cada una a la suma de un millón ochocientos mil (\$1.800.000), en consecuencia el aumento de capital asciende a la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 1.620.000). Este aumento dividido en ciento sesenta y dos mil cuotas de diez pesos cada una es suscripto por los socios de la siguiente manera:

Antonio Iuculano suscribe ciento sesenta y dos mil cuotas de capital que ascienden a la suma de un millón seiscientos veinte mil. Antonio Iuculano integra en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de las cuotas de capital suscriptas conforme lo dispone el art 149 de la ley 19550, y se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato. Seguidamente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el presente acto se redacta en forma definitiva la cláusula quinta del contrato social correspondiente al capital social.

Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón ochocientos (\$1.800.000), divididos en ciento ochenta mil cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Liborio Iuculano, suscribe la cantidad de 9000 cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$10), cada una, equivalentes a la suma de pesos ciento noventa mil pesos, (\$90.000), de las cuales se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto.

Antonio Iuculano, suscribe 171000 cuotas de capital de diez pesos cada una, equivalentes a la suma de un millón setecientos diez mil pesos, (\$1.710.000), de las cuales se encuentra integrada con anterioridad a este acto nueve mil cuotas de capital.

6- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros la comercialización de solución adhesiva para parches de cámaras y/o otros similares. Seguidamente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el presente acto se redacta en forma definitiva la cláusula cuarta del contrato social correspondiente al objeto social. CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros la comercialización de solución adhesiva para parches de cámaras y/o otros similares.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

7-ACEPTACIÓN RENUNCIA DE GERENTE: Aceptar la renuncia al cargo de gerente de La Solución Sociedad de Responsabilidad Limitada presentada por el Sr. Liborio Iuculano

8- RECONDUCCION: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 148 424155 Sep. 18

LEGUMAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto hacer saber que por Reunión de Socios de fecha 29/10/2019 se ha resuelto la reconducción de la Sociedad LEGUMAR S.R.L., inscrita en el REGISTRO PÚBLICO sección Contratos, al Tomo 160, folio 17.089, nro. 1305 del 05/08/2009 y modificación ulterior inscrita al tomo 165, folio 23.730, nro. 1488 del 18/09/2014. La reconducción se resolvió por el plazo de 30 años a contar desde la inscripción de la reconducción ante el Registro Público de la ciudad de Rosario. Asimismo se resolvió aumentar el capital social, elevándolo a la suma de \$ 400.000.- suscribiendo el importe de \$ 250.000 por los socios en proporción a sus respectivas tenencias e integrando el mismo mediante la capitalización de la cuenta Resultados No Asignados. Consecuentemente, las cláusulas CUARTA y QUINTA quedan redactadas del siguiente modo:

CUARTA: El término de duración de la sociedad será de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de la Ciudad de Rosario.

QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, que suscriben los socios en la siguiente forma: El Sr. Matías Hernán Rubio tres mil seiscientos (3.600) cuotas de pesos cien (\$ 100), es decir la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000.-) y el Sr. Walter Parco cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100), es decir la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

\$ 45 424240 Sep. 18

LA GAMITA S.R.L.

RECONDUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público, ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: LA GAMITA S.R.L. s/ Reconducción, Modificación al Contrato Social y Texto Ordenado Expte. 209/2020:

1) Denominación: La sociedad continuará girando bajo la denominación LA GAMITA SRL.

2) Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación agropecuaria por cuenta propia o de terceros, cría de ganado y cultivo de cereales y granos en general; realizando servicios relacionados con la lechería.

3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe y con sede en Rafaela 2023 de dicha localidad.

4) Duración: El plazo de duración de la sociedad se establece en 90 años contados a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción de la sociedad en el Registro Público.

5) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) divididos en 15.000 cuotas de pesos DIEZ (\$10) cada una de ellas, con derecho a un voto por cada cuota social, y, que los socios han suscripto en su totalidad y se encuentran integradas conforme las certificaciones contables correspondientes, a saber: RICARDO HUGO SCARAFIA suscribe e integra el 50 por ciento del capital social, o sea la suma de SIETE MIL QUINIENTOS cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000); MARCELA MARÍA VILLA, suscribe e integra el 16,68 por ciento del capital social, o sea la suma de DOS MIL QUINIENTOS DOS cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos VEINTICINCO MIL VEINTE (\$25.020); SANTIAGO SCARAFIA suscribe e integra el 16,66 por ciento del capital social, o sea la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE cuotas sociales, lo que hace un total de pesos VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$24.990) y LUCILA SCARAFIA, suscribe e integra el 16,66 por ciento del capital social, o sea la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA cuotas sociales, lo que hace un total de pesos VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$24.990)

6) Socios: el señor RICARDO HUGO SCARAFIA, argentino, casado, DNI 13.366.981, de profesión empresario, nacido el día 03/11/1959; la señora MARCELA MARÍA VILLA, argentina, casada, DNI 17.524.414, de profesión comerciante, nacida el 21/06/1965; el señor SANTIAGO SCARAFIA, argentino, soltero, DNI 36.444.711, de profesión estudiante, nacido el 28/03/1991, y la señora LUCILA SCARAFIA, argentina, soltera, DNI 40.310.394, de profesión estudiante, nacida el 30/06/1997. TODOS domiciliados en calle Rafaela 2023 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

7) Socio gerente: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Señor RICARDO HUGO SCARAFIA, como Gerente. A tal fin se usará su propia firma, con el aditamento de SOCIO GERENTE, precedida de la denominación social. Rafaela, 12 de Agosto de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 424390 Sep. 18
